



## **BANDO**

### **SE HACE SABER:**

Que con fecha de 26 de Enero de 2018, se ha adoptado Resolución de la Alcaldía aprobando la convocatoria de concesión directa de subvenciones nominativas a Asociaciones y entidades , que aparecen incluidas en la Base 31ª de Ejecución del Presupuesto, a fin de que , presenten los correspondientes proyectos.

**Objeto de las subvenciones.- Realización de actividades deportivas, ocio y tiempo libre , culturales y fomento del turismo local .**

**Solicitudes.-** Las solicitudes se presentaran en el Registro del Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de 8 a 14 horas. Así mismo se podrán presentar en cualquiera de las formas prevista en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **Documentación a presentar:**

- a) Certificado de Representación Legal y Declaración responsable en la que se haga constar que la Asociación no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos previstos en el art. 13 de la ley de Subvenciones, así como estar al corriente con sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Anexo I
- b) Memoria de la actividad, que justifique la utilidad pública, el interés social de la misma y presupuesto total desglosado y porcentaje de la subvención que se solicita. Anexo II
- c) Copia Estatutos de la Asociación y CIF de la misma , ( salvo que se hayan presentado en convocatorias anteriores y no hayan sufrido variación)
- d) Solicitud.

**Plazo de presentación de solicitudes.-** desde el día 29 de Enero hasta el día 16 de Febrero de 2.018, ambos inclusive.

El Alcalde  
Firma electrónica

Código seguro de verificación (CSV):

**86D0 77BA F2D5 65D0 10B0**



86D077BAF2D565D010B0

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 26/1/2018